



# La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

**Abogado**

al señor

**Fernando Cuéllar Martini**

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día primero de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha once de febrero de mil novecientos ochenta y dos, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los siete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos.



El Secretario

Dr. Jaime Humberto Berrones Romero

El Rector de la Universidad

Dr. Guillermo Delgado Robles

RECTORIA